

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 9** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.*

Apreciados errores tipográficos en la publicación de la relación provisional de aspirantes excluidos y en los Anexos siguientes de dicha Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 140, correspondiente al día 14 de junio de 2019, páginas 86 a 92 (número inserción 03/20.628/19), se procede a continuación a publicar los Anexos correctos.

Como consecuencia de todo lo anterior, se concede un nuevo plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de esta rectificación a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso.

Madrid, a 14 de junio de 2019.

Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Resolución de 14 de febrero de 2019 (BOCM nº 9)

Relación Provisional de Aspirantes Excluidos

Categoría: PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

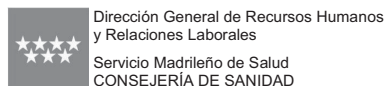
**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
CONSEJERÍA DE SANIDAD**



Nº Reg.	DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Turn.	Disc.	Estado	Motivos
153042	0*2**56**	ESQUIVIAS ASENUO, MARÍA	L	N	EXC	A
151963	50*1**8**	HALDAR MOHAMAD, MOHAMAD ELZEIN	L	N	EXC	K
150211	**7598***	LOPEZ CABRERA, ADRIANA	L	N	EXC	K
150852	53***41*	NUÑEZ REBOLLO, TERESA	L	N	EXC	A
144099	**8703**	PEREZ FERRER, PILAR	L	N	EXC	A
161527	*14**19**	SÁNCHEZ GÓMEZ DE ORGAZ, MARÍA DEL CARMEN	L	N	EXC	A

Número total de registros 6

(Y*) Sujeto a comunicación individual


Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Subsanación de defectos y causas de exclusión de las pruebas selectivas para Personal Estatutario Fijo del Servicio Madrileño de Salud en la categoría de Pediatra de Atención Primaria
1.- Datos de la convocatoria

Código de la Categoría	9	Categoría	Pediatra de Atención Primaria				
Resolución	de 7	de febrero	de 2019	B.O.C.M. de	14	de febrero	de 2019

2.- Turno de Acceso

Libre	<input type="radio"/>
Promoción Interna	<input type="radio"/>

Cupo de Discapacidad	<input type="checkbox"/>
Grado de Discapacidad	%

SOLICITA ADAPTACION	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------

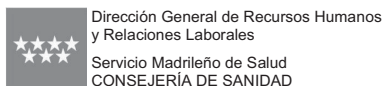
3.- Datos del/de la interesado/a:

NIF/ NIE	PASAPORTE	Nombre	
Primer Apellido	Segundo Apellido		
Correo electrónico		Teléfono	

4.- Causa de exclusión y/o Subsanación de defectos: (Cumplimentar únicamente los apartados relativos a su reclamación/subsanación)

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSION	Marcar la/s que proceda/n
A	No firma la solicitud. (*)	<input type="checkbox"/>
B	Presentación de solicitud fuera de plazo.	<input type="checkbox"/>
C	No figura en relación de admitidos ni excluidos.	<input type="checkbox"/>
D	No consta el número del NIF/NIE/PASAPORTE.	<input type="checkbox"/>
E	No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente.	<input type="checkbox"/>
F	No acredita requisitos para participar por el turno de promoción interna.	<input type="checkbox"/>
G	No presentar acreditación de exención de tasas por desempleo o presentación de documentación no válida.	<input type="checkbox"/>
H	No presentar acreditación de exención de tasas por discapacidad o presentación de documentación no válida.	<input type="checkbox"/>
I	No presentar acreditación de exención de tasas por víctima de terrorismo o presentación de documentación no válida.	<input type="checkbox"/>
J	No presentar acreditación de exención de tasas por familia numerosa especial o presentación de documentación no válida.	<input type="checkbox"/>
K	No presentar acreditación de exención de tasas por familia numerosa general o presentación de documentación no válida.	<input type="checkbox"/>
L	No presentar acreditación de exención de tasas por víctima de violencia de género o presentación de documentación no válida.	<input type="checkbox"/>
M	No haber especificado la fecha de nacimiento o existir error en la misma.	<input type="checkbox"/>
N	Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada o equivalente, cualquiera que sea su situación administrativa.	<input type="checkbox"/>
O	No presentar el Anexo que acredita la "Autorización para presentación de solicitud"	<input type="checkbox"/>
P	Otras causas de exclusión.	<input type="checkbox"/>

(*) A efectos de su subsanación, deberá firmar la parte inferior del presente modelo.


Comunidad de Madrid
5.- Documentación a aportar que deberá anexarse al presente formulario, según los casos:

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN	DOCUMENTO A APORTAR	SE APORTA
B/C	Copia de la Solicitud donde conste la fecha de su presentación, dentro del plazo y en los lugares o medios señalados en la convocatoria y, en su caso, la documentación que proceda según convocatoria.	<input type="checkbox"/>
E	Ejemplar del modelo 030 en caso de abono total o exención parcial de la tasa, según corresponda.	<input type="checkbox"/>
H	En caso de exención total de tasa por reunir la condición legal de persona con discapacidad, tarjeta o certificado vigente acreditativo del grado de discapacidad expedida/o por el órgano competente de cualquier Administración Pública distinta de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
I	En caso de exención total de tasa por reunir la condición de víctima del terrorismo o cónyuge o hijos de la misma, certificado acreditativo de dicha condición, expedido por el órgano competente del Ministerio del Interior. En el caso de los cónyuges e hijos deberá acreditarse documentalmente la relación familiar	<input type="checkbox"/>
L	En caso de exención total por reunir la condición de víctima de violencia de género, documentación acreditativa de dicha condición, establecida en la convocatoria	<input type="checkbox"/>
F	Documentación acreditativa según convocatoria.	<input type="checkbox"/>
N	Acreditar no poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada o equivalente.	<input type="checkbox"/>
O	Presentar el Anexo de "Autorización para presentación de solicitud"	<input type="checkbox"/>
P	Póngase en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación		Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
D/M	NIF/NIE	<input type="checkbox"/>
G	Informe de período ininterrumpido en situación de desempleo, acreditativo de la exención total de tasa por dicha situación u otro documento, expedido por los Servicios Públicos de Empleo, que lo acredite de forma fehaciente	<input type="checkbox"/>
H	En caso de exención total de tasa por reunir la condición legal de persona con discapacidad, tarjeta o certificado vigente acreditativo del grado de discapacidad expedida/o por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
J/K	En caso de exención total o parcial de tasa por reunir la condición de miembros de familia numerosa de categoría especial o general, respectivamente, título vigente acreditativo de dicha condición (**)	<input type="checkbox"/>
(**)	En el caso de autorizar la consulta del título vigente de la condición de familia numerosa, de categoría especial o general, deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.	Comunidad Autónoma: _____

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

DESTINATARIO	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos- Unidad de Oposiciones y Concursos Personal Estatutario
---------------------	---



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.sanidad@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Oposiciones.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Subsanación de defectos o causas de exclusión de las pruebas selectivas para personal estatutario fijo.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y paraderminar las posibles responsabilidades como consecuencia del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería Sanidad.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, personales, formación y empleo.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Del propio interesado y de Administraciones Públicas.

12. Información adicional

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

(03/21.748/19)

